

NOTARIA TERCERA

Daule - Ecuador

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

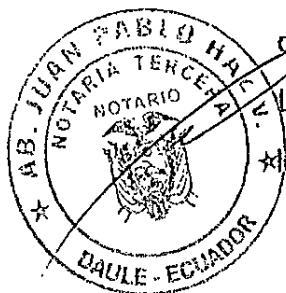


ESC. No. 2016-09-06-03-P00817.-

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA BIERODOMO
S. A.**

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Daule, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de marzo del dos mil dieciséis ante mí, Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**, Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece la compañía **BIERODOMO S. A.**, legalmente representada por el Licenciado **CARLOS ENRIQUE LEDERGERBER RESHUAN**, quien declara ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la mencionada compañía, según nombramiento que se agregará más adelante como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el Cantón Samborombón, de tránsito por esta ciudad de Daule, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer **Doy Fé**. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **BIERODOMO S. A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **BIERODOMO S. A.**, conforme lo acredita con la copia





de la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante y con el que legitima su intervención.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía BIERODOMO S. A., se constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Daule, Abogado Juan Pablo Haz Villagrán, el veintidós de septiembre del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de septiembre del dos mil quince, con un capital suscrito de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIERODOMO S. A., en sesión celebrada el cuatro de marzo del dos mil dieciséis, acordó cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la jurisdicción del Cantón Samborondón y consecuentemente reformar su estatuto social, autorizando al Gerente, para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- **TERCERA.- DECLARACION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BIERODOMO S. A., declara mediante este instrumento público: **UNO.-** Que se cambie el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la jurisdicción del Cantón Samborondón; y, **DOS.-** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía BIERODOMO S. A., de tal manera que el texto de dicho artículo en el futuro dirá: **"ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es la jurisdicción del Cantón Samborondón; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la Republica o del Exterior."- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Resuan, Gerente General y representante legal de la compañía, declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obras públicas con el

Guayaquil, Septiembre 23 del 2015



Sr. Lcdo.

CARLOS ENRIQUE LEDERGERBER RESHUAN

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que en la escritura de constitución de la compañía BIERODOMO S.A. celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Daule, Abogado Juan Pablo Ház Villagrán, el 22 de Septiembre del 2015, fue designado Gerente General de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

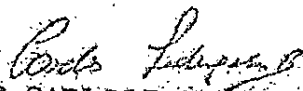
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

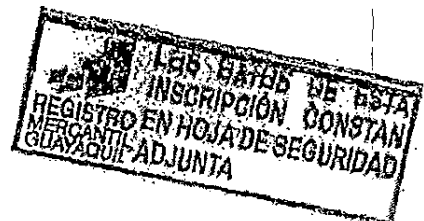
Atentamente


Eco. José Zurita Andrade
Accionista Fundador

Guayaquil, Septiembre 23 del 2015

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


LCDO. CARLOS ENRIQUE LEDERGERBER RESHUAN
C.C. 0914625454





Realice las diligencias de estilo para el cambio de domicilio y reforma estatuto. La Presidente de la Junta manifiesta que por cuanto la compañía ha decidido realizar sus actividades, en la jurisdicción del Cantón Samborondón, es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía, por lo que debe reformarse el Artículo Cuarto del estatuto social, que se refiere al domicilio de la compañía.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, **ADOPTA** las siguientes Resoluciones:

RESOLUCION UNO.- Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la jurisdicción del Cantón Samborondón;

RESOLUCION DOS.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro dirá: "**ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es la jurisdicción del Cantón Samborondón; y, podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."; y,

RESOLUCION TRES.- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento del cambio de domicilio y reforma del estatuto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- f) Eco. José Javier Zurita Andrade, Presidente-accionista.- f) Lcdo. Carlos Enrique



Ledergerber Reshuan, Accionista-Gerente General-Secretario.-
CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BIERODOMO S. A., celebrada el cuatro de marzo del dos mil dieciséis, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía, y al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Marzo 4 del 2016



LCDO. CARLOS LEDERGERBER RESHUAN

SECRETARIO





014
014-0144
0914625454
LEDERGERBER RESHUAN CARLOS
ENRIQUE
QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA
PUNTILLA (SATELITE) O
FUNDACION
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992941456001
RAZON SOCIAL: BIERODOMO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDERGERBER RESHUAN CARLOS ENRIQUE
CONTADOR: SANDOVAL ESPINAL ROXANA NATALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 28/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVE. EMILIO ROMERO MENENDEZ Número: S/N
Intersección: AVE. BENJAMIN CARRION Edificio: CITY OFFICE Piso: 7 Oficina: 717 Referencia ubicación: A UNA CUADRA
DE CITY MALL Telefono Trabajo: 042831885 Email: ledergerber@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a: 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uguario: 01/03/2016 10:09:15

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/03/2016 13:31:52



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CALLE 12 N° 206 Y CALLES
CALLE 13 Y CALLES

012

012 - 0289

0914625454

NÚMERO DE CERTIFICADO

CDULA

LEDERGERBER RESHUAN CARLOS ENRIQUE

GUAYAS

PROVINCIA

DAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCION 3

LA PUNTILLA(SATELITE)

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA

Daule - Ecuador

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BIERODOMO S. A..-

Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- QUINTA.- CONCLUSION.-
Sirvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias para la inscripción en los Registros Mercantil correspondientes., quedando autorizado el Abogado patrocinador a realizar tal acto- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, registro mil doscientos cuarenta y seis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados copias del nombramiento y del acta de Junta General.- Lelda que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz a el compareciente, éste se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo Doy Fe.-

Carlos Ledergerber Reshuan

BIERODOMO S. A.

LCDO. CARLOS ENRIQUE LEDERGERBER RESHUAN

C.C. 0914625454

C.V. 014-0144

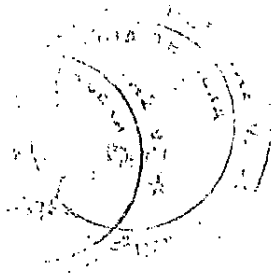
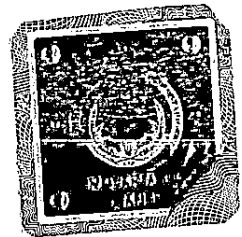
RUC. 0992941456001

Juan Pablo Haz Villagran
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DE DAULE



DE GEORGE ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA EN SEIS FOJAS UTILES, QUE RUBRICO,
SELLO Y FIRMO, EN DAULE, A DIECIOCHO DE MARZO DEL
DOS MIL DIECISEIS.

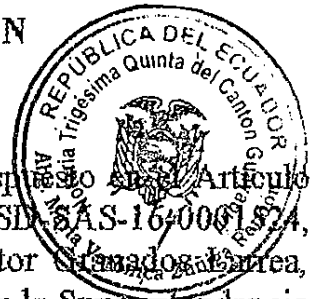
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



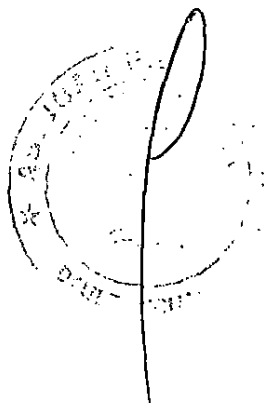
NOTARIA TERCERA

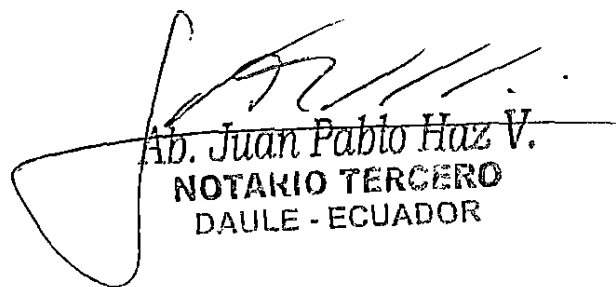
Daule - Ecuador

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO



DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001624, de fecha 24 de Marzo del 2016, del Abogado Victor Granados Barba, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 18 de Marzo del 2016, la Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la compañía BIERODOMO S. A., cuya matriz reposa en mis Archivos.- Daule, Abril 14 del 2016.-




Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

NOTARIA TERCERA

Daule-Ecuador

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO



DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0001524, de fecha 24 de Marzo del 2016, del Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, se TOMO NOTA al margen de la escritura de constitución de la compañía de fecha 22 de Septiembre del 2015, la Resolución que aprueba el cambio de domicilio la compañía BIERODOMO S.A., de la ciudad de Guayaquil a la jurisdicción del cantón Samborombon y la reforma de su estatuto social, cuya matriz reposa en mis Archivos.-DAULE, Abril 19 del 2016.

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

TRÁMITE-NÚMERO: 1138

1323757ZSWSSGB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE
SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914625454	LEDERGERBER RESHUAN CARLOS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIA	NOTARIA TERCERA /DAULE /18/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIERODOMO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NOROCCIDENTAL, EDOF REGISTRO CIVIL





Factura: 001-002-000020696



20160901035D02915

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901035D02915

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE DOCUMENTOS DE LA CIA BIERODOMO S.A. y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE MAYO DEL 2016, (14:23).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.890

FECHA DE REPERTORIO:02/may/2016

HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001524, dictada el 24 de marzo del 2016, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón**, provincia de Guayas; y, Reforma de Estatutos de la compañía **BIERODOMO S.A.**, de fojas 19.456 a 19.467, Registró Mercantil número 1.765. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16890

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Guayaquil, 04 de mayo de 2016

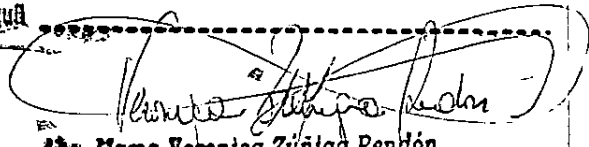
REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 43 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia preceden
de diez (10) fojas es igual al documento original

06 MAY 2016

Guayaquil


Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 1392301

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE CORRESPONDENCIA

24 MAY 2015

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma Genesys



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: BIERODONO S.A.
EXPEDIENTE: 704801 RUC: 0992941456001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: GUDYAS CANTÓN: SAMBORONDON CIUDAD: SAMBORONDON

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUDYAS CANTÓN: SAMBORONDON CIUDAD: SAMBORONDON

PÁRROQUIA: LA PONTILLA

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.: Km. 11/2 VIA SAMBORONDON

CAMINO: NIVEL 0 LOCAL # 23

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: VILLAGE PLAZA

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

2-831 885

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

ledergerber@hotmail.com

CELULAR:

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

FRENTE C.C. RIOCENTRO LA PONTILLA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ENRIQUE LEDERGERBER RESHUAN

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

CI: 0914625454

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/MAY/2016 11:36:18

Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **10992** - **1**
LUZURIAGA EDUARDO, AB

Expediente: **704801**

RUC:

Razón social:

BIERODOMO S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	75
--	----